

Del Repartimiento hecho a esta Ciudad que debia
Conducir alas Villas de Alama y Alcantarilla,
se han traído a esta Ciudad Como se previno por el au
to de la Superintendencia abriendo pasado a ello Su
Antonio Taxa y forte, Persona destinada por el que
propone, y el Sr. Dn Pedro Joseph Fernandez Ovoro su
Compañero abriendo venidos los Muños Correspondien
tes a Cada Villa el numero de Carrosas que pertenecian
= Lo que se instruya a esta Ciudad para q sobre ello determi
ne lo que tenga por mas Combeniente por quien en
tendido = Acordo que los totales y Muños que han
quedado con el testimonio de lo dicho por las
Superintendencia se pongan con los autos hechos sobre

este asunto =

En la
Nra Señal de
medios =

Despachada
Hb

En este Ayuntamiento se ha visto en Memorial de Juana
Maria e Mula Camarera de Maria S. de los Remedios
sita en la hermita de Sr. Lázaro por el que manifiesta
ta hallarse su estado amenazando su vida y para que
no se experimente, necesita de pronto remedio sintiendo
con que podero hacer por lo que suplica a esta Ciudad se de
ba franquearle la Simonia que tenga por mas Comben
te y por la Ciudad entendido = Acordo que el ma
yordomo de Logios de y pague adha a Juana Maria
& Mula Dos mill mas los mismos que esta Ciudad libera
por via de Simonia para la expresada obra y para

